

CONFERENCIA DEL PROFESOR ROBERT FEENSTRA EN EL INEJ

Con ocasión de su paso por Madrid, en el mes de mayo, el profesor Robert Feenstra, catedrático de Derecho romano e Historia del Derecho en la Universidad de Leyden, pronunció una conferencia en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos sobre el tema "Huga Grocio y el Derecho privado europeo". En ella el profesor holandés puso de manifiesto la importancia de Grocio como tratadista de Derecho privado, aspecto apenas destacado por la historiografía europea, y la influencia que, desde este punto de vista, ejerció sobre él la Escuela escolástica española. Al acto, que se prolongó en un animado coloquio, asistieron varios profesores de Historia del Derecho de la Universidad Complutense, investigadores del Consejo y numerosos alumnos que siguieron con interés la brillante exposición del doctor Feenstra. La traducción del texto de la conferencia, anotada por el autor, se publica en la sección de Miscelánea de este volumen del ANUARIO

ACTIVIDADES EN EL CAMPO DEL DERECHO INDIANO

En los últimos años el Derecho indiano viene ocupando un lugar importante dentro de las actividades de los historiadores del Derecho español, actividad que se plasma tanto en la frecuencia de reuniones científicas junto o con independencia de las de los historiadores generales de América, como por el número de trabajos realizados en la materia por profesores españoles especialistas desde hace tiempo en los temas indianos y recientemente incorporados a ellos y también por investigadores americanos que acuden a nuestras Universidades y Archivos en busca de formación y documentación.

Dado lo numeroso de los actos celebrados en el presente año en torno al Derecho indiano, ha parecido conveniente dar noticia de ellos con independencia de la de otras convocatorias científicas de interés para la Historia general del Derecho.

Como en ocasiones anteriores el Derecho indiano ha tenido cabida en las reuniones de Historia general de América celebradas en España.

En conmemoración del 25 aniversario de la fundación del "Seminario español de indigenismo americano" se celebró en Madrid, del 21 al 26 de abril el "Symposium español de indigenismo americano". Bajo esta rúbrica se abarca un extenso programa en el que la Historia del Derecho estaba representada por el Profesor García-Gallo, quien disertó ampliamente sobre "La condición jurídica del indígena". Tomando como punto de partida la legislación indiana y literatura jurídica de la época, el Dr. García-Gallo expuso la actitud de la corona y de las autoridades americanas ante el problema del indio, encaminada siempre a mejorar su condición si bien, de hecho y por causas diversas, se dieron con alguna frecuencia situaciones contrarias al espíritu que informaba la política real y con ella el de la ley.